



Distrito Escolar de la Unidad Comunitaria 303

201 S. 7th Street, St. Charles, IL 60174-2664 • (331) 228-2000 • www.d303.org

Uso Aceptable de las Redes Electrónicas del Distrito

1. Resumen

Todo uso de las redes electrónicas del Distrito será consistente con la meta del Distrito de promover la excelencia educativa al facilitar el intercambio de recursos, la innovación, y la comunicación. Estos procedimientos no intentan establecer todas las conductas requeridas o prohibidas por los usuarios. Sin embargo, se proporcionan algunos ejemplos específicos. **El incumplimiento de estos procedimientos por parte de cualquier usuario resultará en la pérdida de privilegios, acciones disciplinarias y/o acciones legales.**

2. Términos y Condiciones

Uso Aceptable: El acceso a las redes electrónicas del Distrito debe ser: (a) con el propósito educativo o de investigación, y ser consistente con los objetivos educativos del Distrito, o (b) para uso comercial legítimo.

Privilegios: El uso de las redes electrónicas del Distrito es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado resultará en la cancelación de esos privilegios. El administrador del sistema o el director de la escuela tomará las decisiones con respecto a si un usuario ha violado estos procedimientos o no, y puede negar, revocar, o suspender su acceso en cualquier momento. Su decisión es final.

Uso Inaceptable: El usuario es responsable por sus acciones y actividades que involucren las redes. Algunos ejemplos de usos inaceptables son los siguientes:

- a. Usar las redes para cualquier actividad ilegal, incluyendo la violación de derechos de autor u otros contratos, o transmitir cualquier material que viole las leyes federales o estatales;
- b. Descarga no autorizada de software, independientemente de si está protegido por derechos de autor o no o sea libre de virus;
- c. Descargar material bajo derechos de autor para otro uso que no sea el personal;
- d. Utilizar las redes para obtener un beneficio financiero o comercial privado;
- e. Desperdiciar el uso de recursos, tales como el espacio de archivos;
- f. Piratear u obtener acceso no autorizado a archivos, recursos, o entidades;
- g. Invadir la privacidad de individuos, lo cual incluye la divulgación, la difusión y el uso no autorizados de información sobre cualquier persona que sea de naturaleza personal, incluida una fotografía;
- h. Usar la cuenta o contraseña de otro usuario;
- i. Publicar material escrito o creado por otro sin su consentimiento;
- j. Publicar mensajes anónimos;
- k. Usar las redes para promoción comercial o privada;
- l. Acceder, enviar, publicar o exhibir cualquier material difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, profano, de orientación sexual, amenazador, racialmente ofensivo, de acoso o ilegal; y
- m. Usar las redes cuando se han suspendido o revocado los privilegios de acceso.

Etiqueta del uso de la Red: Se espera que el usuario se atenga a las reglas generalmente aceptadas conforme a la etiqueta del uso de las redes. Estas incluyen, pero no se limitan, a las siguientes:

- a. Se cortés. No se haga abusivo en los mensajes a los demás.
- b. Use lenguaje apropiado. No diga groserías, o use vulgaridades o cualquier otro lenguaje inapropiado.
- c. No revele información personal, incluyendo domicilios o números de teléfono, de estudiantes o colegas.
- d. Reconozca que el correo electrónico no es privado. Las personas que operan el sistema tienen acceso a todos los correos. Mensajes relacionados a o en apoyo a actividades ilegales pueden ser reportadas a las autoridades.
- e. No utilice las redes de ninguna manera que pueda perturbar su uso por otros usuarios.
- f. Considere todas las comunicaciones e información accesible mediante las redes como propiedad privada.

Sin Garantías: El Distrito no ofrece garantías de ningún tipo, ni expresas ni implícitas, por el servicio que presta. El Distrito no será responsable por cualquier daño que sufra el usuario. Esto incluye pérdida de datos como resultado de retrasos, omisión de envíos, pérdida de envíos, o interrupciones del servicio causados por su negligencia o bajo el mismo riesgo del usuario. El Distrito niega específicamente cualquier responsabilidad por la exactitud o calidad de la información obtenida a través de sus servicios.

Indemnización: El usuario acepta indemnizar al Distrito Escolar por cualquier pérdida, costo o daño, incluyendo los honorarios razonables de los abogados, incurridos por el Distrito en relación con, o que surjan de cualquier violación de estos procedimientos.

Seguridad: La seguridad de la red es una alta prioridad. Si el usuario puede identificar un problema de seguridad en la red, el usuario debe notificarle al administrador del sistema o al director de la escuela. No demuestre el problema a otros usuarios. Mantenga su cuenta y contraseña confidencial. No use la cuenta de otro individuo sin el permiso por escrito de ese individuo. Cualquier intento de iniciar sesión a la red como un administrador del sistema resultará en cancelaciones de privilegios de usuario. Cualquier usuario identificado como un riesgo para la seguridad de la red puede ser negado el acceso a las redes.

Vandalismo: El vandalismo resultará en la cancelación de privilegios y otra acción disciplinaria. El vandalismo está definido como cualquier intento malicioso de dañar o destruir los datos de otro usuario, de internet, o cualquier otra red. Esto incluye, pero no se limita, a subir o crear virus de computadora.

Cargos Telefónicos: El Distrito no asume ninguna responsabilidad por cargos o cobros no autorizados, incluyendo cargos telefónicos, cargos de larga distancia, los recargos por minuto, y/o los costos de equipo o línea.

Normas de publicación en la web sobre el derecho de autor: La ley de derechos de autor y la política del Distrito prohíben la re-publicación de texto o gráficos encontrados en la web o en los sitios web del Distrito o en los servidores de archivos sin permiso explícito por escrito.

- a. Para cada re-publicación (en un sitio web o servidor de archivos) de un archivo gráfico o de texto que fue producida externamente, debe de haber una notificación en la parte inferior de la página que acredite al productor original y denote cómo y cuándo se otorgó permiso. De ser posible, la notificación también deberá incluir el sitio web de la fuente original.

- b. Los estudiantes y el personal que se involucren en la producción de páginas web deben proporcionarles a los especialistas de medios de la biblioteca los permisos por correo electrónico o una copia física antes de que se publiquen las páginas web. Se deben presentar pruebas impresas de la condición de documentos de "dominio público."
- c. La ausencia de una notificación de derechos de autor no puede ser interpretada como permiso para copiar los materiales. Solo el dueño de los derechos de autor puede proporcionar el permiso. El administrador del sitio web que muestra el material no puede ser considerado una fuente de permiso.
- d. Las reglas de uso justo que rigen los informes de los estudiantes en las aulas son menos estrictas y permiten el uso limitado de gráficos y textos.
- e. El trabajo de estudiantes solo puede ser publicado si hay permiso escrito por los padres/guardianes y el estudiante.

Uso de correo electrónico: El sistema de correo electrónico del Distrito, y el software, hardware y archivos de datos constituyentes, son propiedad y están controlados por el Distrito Escolar. El Distrito Escolar proporciona correo electrónico para ayudar a los estudiantes y miembros del personal en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, y como una herramienta educativa.

- a. El Distrito se reserva el derecho de acceder y revelar los contenidos de cualquier cuenta en su sistema, sin notificación previa o permiso del usuario de la cuenta. El acceso no autorizado por cualquier estudiante o miembro del personal a una cuenta de correo electrónico está estrictamente prohibido.
- b. Cada persona debe usar el mismo nivel de cuidado en crear y enviar mensajes de correo que se debería tener al escribir un memorándum o un documento. Nada se debería de transmitir por un mensaje de correo electrónico que sería inapropiado en una carta o un memorándum.
- c. Mensajes electrónicos transmitidos por el acceso de internet del Distrito Escolar llevan con sí una identificación del *dominio* de internet del usuario. Este dominio es un nombre registrado e identifica al autor como alguien que estar con el Distrito Escolar. Por ello, se debe de tener cuidado al componer estos mensajes y sobre cómo estos mensajes pueden reflejar el nombre y la reputación del Distrito Escolar. Los usuarios serán personalmente responsables del contenido de todos y cada uno de los mensajes de correo electrónico transmitidos a los destinatarios externos.
- d. Cualquier mensaje recibido por un remitente desconocido por medio de internet deberá ser borrado inmediatamente o enviado al administrador del sistema. Se prohíbe la descarga de cualquier archivo adjunto a cualquier mensaje basado en internet, a menos que el usuario esté seguro de la autenticidad de ese mensaje y de la naturaleza del archivo así transmitido.
- e. El uso del sistema de correo electrónico del Distrito Escolar constituye el consentimiento a estos reglamentos.

2. Seguridad en Internet

El acceso a internet se limita solamente a aquellos *usos aceptables* como se detallan en estos procedimientos. La seguridad de internet está casi asegurada si es que los usuarios no participan en *usos inaceptables*, como se detalla en estos procedimientos, y de otra manera, sigan estos procedimientos.

Los miembros del personal deberán supervisar a los estudiantes mientras los estudiantes estén usando el acceso a internet del Distrito para asegurarse de que los estudiantes sigan los *Términos y Condiciones* para el acceso a internet que se incluyen en estos procedimientos.

Cada computadora del Distrito con acceso a internet tiene un dispositivo de filtro que bloquea la entrada de representaciones visuales que son: (1) obscenas, (2) pornográficas, o (3) dañinas o inapropiadas para los estudiantes, como se define en la Ley de Protección de Niños en Internet y según lo determinado por el Superintendente o la persona designada.

El administrador del sistema y los directores de las escuelas deberán monitorear el acceso a internet de los estudiantes.

3. Aceptar los Términos

El acuerdo de términos ocurre anualmente durante el Registro Anual para Estudiantes que Regresan y al momento de la inscripción inicial en el Distrito 303.